

BUIN, 19 ENE 2022

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 157 /** VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; Art. N° 17, Decreto Ley N° 3.063 Sobre Rentas Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 138 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 17 al 28 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 139 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 al 21 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretario Municipal Subrogante a don Fernando Espina Pino, Abogado, quien cumple funciones en la Secretaría Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Memorándum N° 22, de fecha 12 de enero de 2022, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar a los funcionarios municipales que indica para realizar la asimilación y codificación de los vehículos del registro comunal de Permisos de Circulación, para el proceso de renovación de Permisos de Circulación año 2022. Se adjunta el Informe Nómina de Placas Sin Código de Tasación, a contar de año fab 2021.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

### DECRETO.

1.- Autorízase a los funcionarios municipales que más adelante se indican, para efectuar la asimilación y codificación de los vehículos del registro comunal de Permisos de Circulación de este Municipio, que no poseen código de tasación, en el marco del proceso de renovación de Permisos de Circulación año 2022; según lo establecido en el Artículo 17º, inciso primero del Decreto Ley N° 3.063 Sobre Rentas Municipales:

- María Elisa Marchant Atenas, Encargada de Permisos de Circulación.
- Paola Carrasco Neira.
- Nathalya Máquez Cantillana.
- Eduardo Muñoz Calderón.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

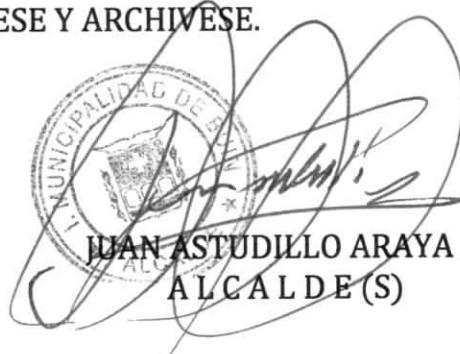


FERNANDO ESPINA PINO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAA. FEP. mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\TRANSITO\Asimilación códigos de tasación, Permisos de Circulación 2022.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ALCALDE (S)